



Municipalidad de  
**NOGALES**

## **SEGUNDO CONCEJO EXTRAORDINARIO**

**MES DE AGOSTO 2023**

**ACTA Nº 35**

En Nogales, a miércoles 30 de agosto de 2023, siendo las 09:04 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa (s), Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**

### **CONCEJALES PRESENTES:**

- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA

### **TABLA DE LA SESION**

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Aporte Extraordinario de \$500.000.- para Junta de Vecinos El Olivo Pucalán, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
3. Sanción cambio de recinto Concejo Extraordinario, correspondiente a audiencias públicas por proceso de consulta imagen objetiva Plan Regulador Comunal, Expone Don Gonzalo Tapia Vergara, Director de Obras.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N° 40 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal

Señora Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este segundo Concejo extraordinario del mes de agosto del año 2023, sesión N° 35

Sanción Aporte Extraordinario de \$500.000.- para Junta de Vecinos El Olivo Pucalán, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

**Doña Viviana García:** Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, agrega que esta solicitud fue ingresada el día 24 de agosto de la Junta de Vecinos El Olivo Pucalán, ellos se encuentran con su personalidad jurídica vigente, también está a la vista el certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Señora Johana Villarroel, la Señora Leslie Salinas traerá el certificado que indica que ellos no tiene deudas pendientes y presentaron todos los documentos necesarios para solicitar el aporte. Explica que el proyecto es para apoyar a un baile religioso que recibió una invitación para presentarse en la localidad de Chuchiñí en la comuna de Salamanca y el aporte para costear el traslado de 24 personas que son las que integran este baile religioso de los sectores de El Olivo y Los Cruceros.

**Sra. Alcaldesa (s):** Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	<b>Aprueba</b>
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	<b>Aprueba</b>
CARLOS ORTEGA VALENCIA	<b>Aprueba</b> Señala que es importante que el municipio esté llegando a esos dos sectores
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	<b>Aprueba</b>
SRA. ALCALDESA	<b>Aprueba</b>

Acuerdo N°:185, se aprueba por cinco votos a favor.

**Sanción cambio de recinto Concejo Extraordinario, correspondiente a audiencias públicas por proceso de consulta imagen objetiva Plan Regulador Comunal, Expone Don Gonzalo Tapia Vergara, Director de Obras.**

**Don Gonzalo Tapia:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que tal como lo señala la citación a concejo, las audiencias públicas que se van a realizar hoy y mañana en el contexto del Plan Regulador Comunal, por las consultas y participación ciudadana, según nuestra ordenanza municipal, las audiencias públicas, deben ser Concejos Extraordinarios, por lo tanto, estas dos audiencias se van a realizar en el contexto de Concejos Extraordinarios y como son lugares distintos al acuerdo que está definido para realizar las sesiones de Concejo en este periodo, se debe someter a sanción, explica que hoy se va a realizar el primer Concejo Extraordinario en el contexto de audiencia pública en la Ulda Aracena y mañana jueves en el Colegio El Melón a las 18:00 hrs.

**Concejel Ortega:** Consulta si hay alguna posibilidad de adelantar el de mañana.

**Don Gonzalo Tapia:** Responde que ya están hechas las convocatorias. Y le sugiere que se conecte vía remota. Explica que dentro del Concejo es solo la exposición, una vez cerrado el Concejo se le da la palabra a los vecinos y por supuesto se le van a responder las consultas a la comunidad.

**Concejel Marchant:** Pide que se le haga llegar la citación.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

JOHAO MARCHANT VALENZUELA	<b>Aprueba</b>
CARLOS ORTEGA VALENCIA	<b>Aprueba</b>
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	<b>Aprueba</b>
CLAUDIO TAPIA MENDOZA	<b>Aprueba</b>
SRA. ALCALDESA	<b>Aprueba</b>

Acuerdo N°:186, se aprueba por cinco votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 40 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Don Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, explica que la Modificación Presupuestaria N° 40 corresponde a una redistribución de gastos del Departamento de Salud para hacer una devolución de dinero al Servicio de Salud por un monto de \$3.085.000.-. agrega que este es un excedente del periodo 2022 que no se pudo ejecutar.

Sra. Alcaldesa (s): Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	<b>Aprueba</b>
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	<b>Aprueba</b>
CARLOS ORTEGA VALENCIA	<b>Aprueba</b>
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	<b>Aprueba</b>
SRA. ALCALDESA	<b>Aprueba</b>

Acuerdo N°:187, se aprueba por cinco votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 09:13 hrs. se cierra esta sesión de Concejo.



Viviana García Galfardo  
Secretaria Municipal